

36



SENADO

SENADO
X LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 20.214
11/12/2012 13:31

A LA MESA DEL SENADO

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente propuesta de modificación al Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, relativo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA BIS

1.- En las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año se destinará a financiar los costes del sistema eléctrico previstos en el artículo 16 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, referidos a fomento de energías renovables, un importe equivalente a la suma de los siguientes:

a) La estimación de la recaudación anual correspondiente al Estado derivada de los tributos incluidos en la presente ley.

b) El 90 por ciento del ingreso estimado por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con un máximo de 450 millones de euros.

2.- El 10 por ciento del ingreso estimado por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con un máximo de 50 millones de euros, se afecta a la política de lucha contra el cambio climático.

3.- Dichas aportaciones se realizarán mediante libramientos mensuales por un importe máximo de la cifra de recaudación efectiva correspondiente al Estado por dichos tributos, cánones e ingresos por subasta de derechos de



SENADO

emisión, en el mes inmediato anterior, según certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y siempre que no se supere la cifra indicada en el caso de los derechos de emisión.

La aportación que haya de realizarse en función de la recaudación del mes de diciembre se efectuará con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente.

Palacio del Senado, 11 de diciembre de 2012.

GRUPO P. POPULAR

G.P. CATALAN EN EL S. CIU

G.P. VASCO EN EL SENADO

GRUPO P. SOCIALISTA

G.P. ENTESA PROGRÉS C.

GRUPO P. MIXTO